

Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00345 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Pegar Copiar formato

Portapapeles

Libreta de direcciones Comprobar direcciones nombres

Adjuntar archivo adjuntar elemento

Firma

Seguimiento

Importancia alta Importancia baja

Zoom

Para: procurad183@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; sacnotificacion@mineducacion.gov.co; procesosjudicialesfomaq@fiduprevisora.com.co; niopez@procuraduria.gov.co

CC:

Enviar

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00345

Adjunto: Demana 2016-00345.pdf (922 KB); Admisorio 2016-00345.pdf (134 KB)

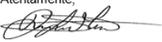
Popayán, 14 de marzo de 2017

Expediente N° 19001333300520160034500
Demandante AURA SOLID AGREDO TRUJILLO
Demandado NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda, de la reforma de la demanda y de la demanda del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del art. 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpayan@cen DOJ.ramajudicial.gov.co

Windows taskbar: 7:57 a. m., 14/03/2017

Entregado: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00345 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Reunión

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Reglas OneNote Acciones

Mover no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas

postmaster@mineducacion.g...
No se pudo entregar: Notificaci...
No se pudo entregar a estos de...
Tru... Seleccionar

Microsoft Outlook
Retransmitido: Notificación pers...
Se completó la entrega a estos...

martes 14/03/2017 7:52 a. m.
postmaster@defensajuridica.gov.co

Entregado: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00345

Para jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co

Mensaje details.txt (494 B) Datos adjuntos sin título 00300.txt (26 KB)

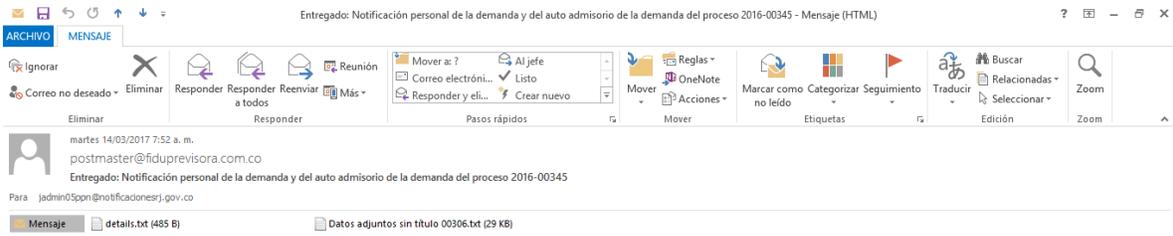
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00345

postmaster@defensajuridica.gov.co Entregado: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00345

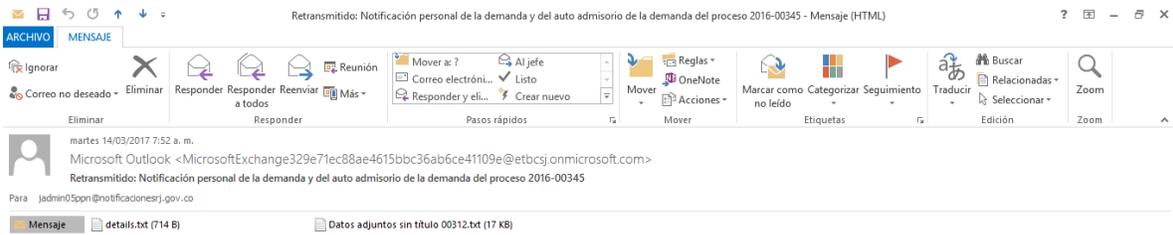
Windows taskbar: 7:59 a. m., 14/03/2017



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admissorio de la demanda del proceso 2016-00345



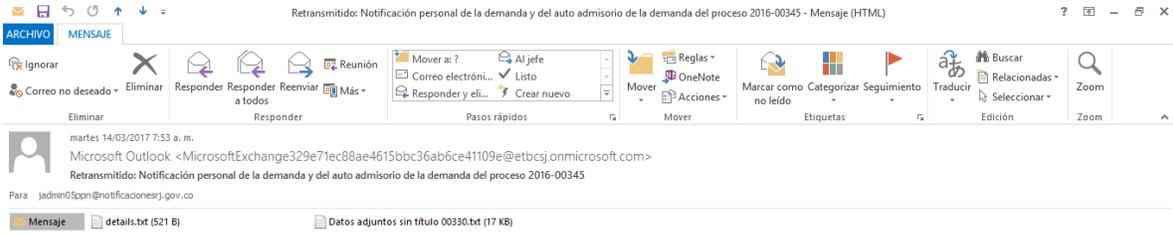
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

nlopez@procuraduria.gov.co

procjudad183@procuraduria.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admissorio de la demanda del proceso 2016-00345





Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sacnotificacion@mineducacion.gov.co

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00345



Popayán, 14 de marzo de 2017

Expediente N°	19001333300520160034500
Demandante	AURA SOLID AGREDO TRUJILLO
Demandado	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la reforma de la demanda y de la demanda a la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARÍO JAVIER MUNOZ CAICEDO
SECRETARIO